I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIDECO

DECRETO Nº 591

CASTRO, 02 de abril de 2018.-

VISTOS: El Oficio Nº1610/16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ord. Nº 052 del 13.12.2017, del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018; y, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

APRUEBASE Y AUTORICESE la actividad "Voluntariado ambiental con jóvenes de la comuna" a ejecutarse el 20 de abril en los establecimientos Teresa de los andes y Pedro Velásquez Bontes a contar de las 09 hrs.

El gasto se imputará a los centros de costos 050504, de la Oficina de la Juventud, perteneciente al presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ★ SECRETARIO ★

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ★ ALCALDE ★

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/AVH/ora.-

Distribución:

- Administrador Municipal.
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.
- Oficina de la Juventud